Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!	**GOBERNACIÓN DE NARIÑO**	Código:
	Gestión Contractual	Versión Prueba
	LISTA DE CHEQUEO MODIFICATORIOS EN VALOR Y EN TIEMPO	Pág. **1** de **1** Fecha: 25/03/2020
		Responsable: Departamento Administrativo de Contratación

ESPACIO SOMBREADO PARA USO EXCLUSIVO DEL DAC							
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE						
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: (Marcar con una x la opción que corresponda)	Cto. de Prestación de servicios profesionales	( )	Contrato de arrendamiento	( )			
	Cto. de Prestación de servicios de apoyo a la gestión	( )	Contrato de Obra	( )			
	Contrato interadministrativo	( )	Contrato de suministro	( )			
	Convenio Interadministrativo	( )	Contrato de consultoría	( )			
	Convenio de asociación	( )	Contrato de interventoría	( )			
	Convenio de Cooperación	( )	Otro (Cual):	( )			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fundación Territorio Silvestre		C.C. ó Nit No.	900975151			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 46.305.179						
VALOR POR ADICIONAR	$ 23,025,690						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 69.330.869						
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta 30 de junio de 2021						
PLAZO POR ADICIONAR	1 mes, hasta el 30 de octubre de 2021						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				**No.**	**Clase de Garantía**	**%**		**Tiempo**		**Verificación DAC**	
										VALOR	**VIGENCIA**
				1			**%**		Meses (M)/ Años (A)	$	
APLICA	(X)	**NO APLICA**	(__)	**2**			**%**		Meses (M)/ Años (A)	$	
Aseguradora:				**3**			**%**		Meses (M)/ Años (A)	$	
No. Garantía:				**4**			**%**		Meses (M)/ Años (A)	$	

REVISIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS ADICIÓN Y/O PRORROGA				
DOCUMENTOS CUANDO ÚNICAMENTE ES ADICIÓN		**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
1	Certificado de disponibilidad presupuestal- CDP-ó- CDR (Según sea el caso)			
2	Informe de supervisión del contrato, donde se viabilice la adición y se solicite la tramitación de la misma.			
3	Solicitud del contratista (en caso de que exista)			
4	Modificatorio			
DOCUMENTOS CUANDO ÚNICAMENTE ES PRORROGA		**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
1	Informe de supervisión del contrato, donde se viabilice la prorroga y se solicite la tramitación de la misma.			
2	Solicitud del contratista (en caso de que exista)			
3	Modificatorio			
DOCUMENTOS CUANDO ES PRORROGA Y ADICIÓN		**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
1	Certificado de disponibilidad presupuestal- CDP-ó- CDR (Según sea el caso)	x		
2	Informe de supervisión del contrato, donde se viabilice la adición en valor y la prorroga y se solicite su tramitación.	x		
3	Solicitud del contratista (en caso de que exista)			
4	Modificatorio	x		
NOMBRE DEL ABOGADO RESPONSABLE POR PARTE DE LA DEPENDENCIA				
FIRMA SUPERVISOR				
Fecha de recepción en el DAC				

LEGALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO					
Además de los anteriores requisitos:			**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
1	Modificatorio firmado por las partes en original		x		
2	Registro de compromiso (cuando aplique)		x		
3	Garantía Única de Cumplimiento (si aplica)		x		
4	Estampillas	Estampilla Pro-Desarrollo 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Cultura 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Udenar 0.5% del valor total del contrato.			
5	Certificado de Afiliación a ARL.				

Fecha de recepción en el DAC		Nombre quien recibe DAC	
Fecha devolución a dependencia segunda (2°) revisión.		NombrequienrecibeDependencia	
Fecha retorno al DAC			
Aprobación de garantía			
Fecha de legalización			
OBSERVACIONES:			

Notas: - Los documentos previos deben entregarse en medio físico y magnético.
- Los documentos para legalización deben entregarse en medio físico debidamente foliados en el orden establecido en la presente lista de chequeo, en carpeta corriente, tamaño oficio, sin marbete, con gancho plástico y sin marcar.

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado, "Formación de Cultura ambiental con enfoque diferencial en Nariño ", se encuentra inscrito en la plataforma mgaweb, para su trámite en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño con código ID 313272.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 'Mi NARIÑO, En defensa de lo nuestro', Línea estratégica: MI NARIÑO SOSTENIBLE. Componente: CONSERVACIÓN Y CRECIMIENTO VERDE Programa: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	**Valor**	**Tipo Entidad**	**Nombre Entidad**
Propios	**250.000.000**	**Departamento**	**Nariño**
Propios			
Otras Fuentes			

Valor total del proyecto:250.000.000

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, 25 de enero de 2021

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Formato CPptoC02

NIT:800103923-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021050080

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 14/05/2021
Tercero: 99999999997 **Sucursal:** 001
Nombre: TERCERO

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009.18	Implementación de la Política Pública del Plan Integral Gestión Integral del Cambio Climático Territorial de Nariño (PIGGCT Nariño actúa por el clima 2019-2035) en el Departamento de Nariño.	23,152,590.00

Total Disponibilidad: 23,152,590.00

Total Disponibilidad: VEINTI TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS

CONCEPTO: MODIFICATORIO EN VALOR AL CONTRATO 2265 - 2020 CON EL OBJETO DE "CREAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE VEINTE (20) MUNICIPIOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMATICO NARIÑO ACTUA POR EL CLIMA 2019 - 2035 (PIGCCT) EN EL DPTO DE NARIÑO.

.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: **SILVIAAMAGUANA**

San Juan de Pasto, 30 de julio de 2021

Señora
KATHERYN MARIET FIERRO GUERRERO
R.L. FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE

Referencia: Solicitud de cotización de implementación de PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA INCLUSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Cordial saludo,

De manera atenta y dando cumplimiento con las funciones propias de la Subsecretaria de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde, solicito de manera respetuosa la cotización de implementación de dos (2) Planes Estratégicos para la Inclusión del Cambio Climático, organización de la planificación de la cumbre de red de municipios Mi Nariño actúa por el clima "Estratégica para la Asamblea Anual de la Red de Municipios, diseño y gestión de contenidos de un sitio web como canal informativo articulado a la página web de la gobernación de Nariño, como herramienta de interacción entre usuarios y la red de municipios de Nariño frente al cambio climático (RMNCC) y manejo de redes sociales de la RMNCC, generación de contenido y piezas digitales publicación de inicio y final.

En espera de su colaboración, me suscribo.

LEIDI JOHANA PÉREZ HURTADO
Subsecretaria de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde
Gobernación de Nariño

FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

San Juan de Pasto 2 de agosto de 2021

Doctora:

Leidy Johana Pérez Hurtado

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CRECIMIENTO VERDE

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO VALOR ADICIÓN CONTRATO N.º. 2265-2020

Nos remitimos a usted con el fin de presentar valor de adición para la elaboración de dos planes estratégicos para la inclusión del cambio climático en los municipios de Tumaco y Barbacoas, teniendo en cuenta las actividades estipuladas en el contrato 2265-2020.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Valor unitario	Valor
1	**PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INCLUSIÓN DEL CAMBIO Climático** en los municipios de Tumaco y barbacoas.	**2**	**$ 11.115.195**	**$ 22.230.390**
2	ORGANIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LA CUMBRE DE RED DE MUNICIPIOS "MI NARIÑO ACTÚA POR EL CLIMA "ESTRATÉGICA PARA LA ASAMBLEA ANUAL DE LA RED DE MUNICIPIOS	**1**	**$ 200.325,00**	**$ 200.325,00**
3	DISEÑO Y GESTIÓN DE CONTENIDOS DE UN SITIO WEB COMO CANAL INFORMATIVO ARTICULADO A LA PÁGINA WEB DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, COMO HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN ENTRE USUARIOS Y LA RED DE MUNICIPIOS DE NARIÑO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (RMNCC).	**1**	**$ 475.980,00**	**$ 475.980,00**
4	MANEJO DE REDES SOCIALES DE LA RMNCC, GENERACIÓN DE CONTENIDO Y PIEZAS DIGITALES. PUBLICACIÓN DE INICIO Y FINAL	**1**	**$ 118.995,00**	**$ 118.995,00**
TOTALES				**$ 23.025.690,00**

SON VEINTITRÉS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 23.025.690,00)

De antemano agradezco su amable atención.

Atentamente.

KATHERYN MARIET FIERRO GUERRERO

Cc 37.087.247

R.L. FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!		**CÓDIGO: V327-UAE**
	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	**VERSIÓN PRUEBA**
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**RESPONSABLE: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
	VIABILIDAD	
		3 de agosto de 2021
TIPO DOCUMENTO	INFORME DE SUPERVISIÓN MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO GN2265-2020 "CREAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE VEINTE (20) MUNICIPIOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO NARIÑO ACTÚA POR EL CLIMA 2019-2035 (PIGCCT) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	UAE-380
CONTRATO No.	**GN2265-2020**	
INFORMACION GENERAL		
Objeto del contrato	CREAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE VEINTE (20) MUNICIPIOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO NARIÑO ACTÚA POR EL CLIMA 2019-2035 (PIGCCT) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	
Contratante	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	
Contratista	FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE	
Fecha de inicio	30 de diciembre de 2020	
Valor Inicial del Contrato	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ($46.305.179)	
Modificatorio Nº1	martes, 29 de junio de 2021	
Objeto de Modificatorio N°. 1:	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. GN02265-2020 por el término de tres (3) meses, esto es hasta el día 30 de septiembre de 2021	
MODIFICATORIO No. 02		
Adición en valor por VEINTITRÉS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 23.025.690,00)	ADICIONAR. adicionar al valor del contrato la suma de: VEINTITRÉS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 23.025.690,00) M/CTE. Parágrafo 1º- para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato hacendera a la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/C ($69.330.869,00)	FAVORABLE
NOTA	SE SOLICITA CONTINUAR EL PROCESO DE MODIFICATORIO MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO GN2265-2020 "CREAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE VEINTE (20) MUNICIPIOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO NARIÑO ACTÚA POR EL CLIMA 2019-2035 (PIGCCT) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	

JESUS ALVARO UNIGARRO GARZON
Contratista UAE

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Despacho
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Fecha	14 de septiembre de 2021	INFORME DE SUPERVISIÓN	No de Informe	3

1. INFORMACIÓN GENERAL				
Número del Convenio y/o Contrato:	2265-2020			
Modalidad:	Invitación Pública de Mínima Cuantía IMC- Nº 053-20			
Clase de Convenio y/o Contrato:	Prestación de servicios			
Partes:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO Nit 800.103.923-8 **FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE** NIT 900975151-2 **R.L KATHERYN MARIET FIERRO GUERRERO** C.C 37.087.247			
Objeto del Convenio y/o Contrato:	*CREAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE VEINTE (20) MUNICIPIOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO NARIÑO ACTÚA POR EL CLIMA 2019-2035 (PIGCCT) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.*			
Valor Total del Convenio y/o Contrato:	**Aportantes**	**Valor**		
	El Departamento	$ 46.305.179		
	Total:	**$ 46.305.179**		
Duración y Ejecución Convenio y/o Contrato:	Fecha de Inicio:	30 DE DICIEMBRE 2020		
	Fecha de terminación inicial:	30 DE JUNIO DE 2021		
	Modificatorio Nº1 aprobado el 29/06/2021	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. GN02265-2020 por el término de tres (3) meses, esto es hasta el día 30 de septiembre de 2021		
	Fecha de Terminación según modificatorio No.1 :	30 de septiembre de 2021		
Suspensión y reinicio Convenio y/o Contrato:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**		
	N/A	N/A		
Imputación Presupuestal:	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal**			
	No.	**Fecha**	**Valor**	**Cuenta No.**
	2020090026	03/09/2020	$58.000.000	21421301
	Registro Presupuestal de Compromiso			
	Nro	**Fecha**	**Valor**	**Cuenta No**
	2020121174	30/12/2020	46,305,179.00	21421301
Supervisor:	**Subsecretaria de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde**			
Interventor:	N/A			
Fundamento Legal:	Ley 80 de 1993 artículo 4, ley 1479 de 2011 decreto departamental Numero 448 de 2016 expedido por el gobernador de Nariño			

2. GARANTÍA ÚNICA			
Compañía Aseguradora:	**Seguros del estado S.A.** **Nit: 860009578-6**		
Numero de Póliza:	41-40-101237591		
Tomador:	FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE		
Beneficiario:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO		
Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	**Tipo de Movimiento**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	Emisión Original	30-12-2020	30-06-2021
Riegos Amparados	**Vigencia**		**Suma Asegurada**

	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	30/12/2020	31/12/2021	$9,261,035.80
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/12/2020	31/12/2021	$13,891,553.70
Calidad del servicio	30/12/2020	31/12/2021	$ 9,261,035.80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30/12/2020	30/06/2024	$ 4,630,517.90
RCE CONTRATOS: 41-40-101040318			
Amparos	**Tipo de Movimiento**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	Emisión original	03/12/2020	30/06/2021
	Desde	**Hasta**	**Suma Asegurada**
Predios labores y operaciones:	03/12/2020	30/06/2021	$175,560,600
Contratistas y subcontratistas:	03/12/2020	30/06/2021	$175,560,600
Vehículos propios y no propios:	03/12/2020	30/06/2021	$175,560,600
MODIFICATORIO NO. 1 **(Prorroga de ejecución del contrato 2265-2010)**			
Compañía Aseguradora:	**Seguros del estado S.A.** **Nit: 860009578-6**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
Numero de Póliza:	41-40-101237591	30-12-2020	30-09-2024
Tomador: **Beneficiario:**	**FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE** **DEPARTAMENTO DE NARIÑO**		
	Vigencia desde:	**Vigencia hasta:**	**Suma Asegurada:**
Cumplimiento del contrato	30/12/2020	31/03/2022	$9,261,035.80
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/12/2020	31/03/2022	$13,891,553.70
Calidad del servicio	30/12/2020	31/03/2022	$ 9,261,035.80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30/12/2020	30/09/2024	$ 4,630,517.90
RCE CONTRATOS: 41-40-101040318			
Amparos:	**Tipo de Movimiento**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	Emisión original	03/12/2020	30/09/2021
	Desde	**Hasta**	**Suma Asegurada**
Predios labores y operaciones:	03/12/2020	30/09/2021	$175,560,600
Contratistas y subcontratistas:	03/12/2020	30/09/2021	$175,560,600
Vehículos propios y no propios:	03/12/2020	30/09/2021	$175,560,600

ANTICIPO Y PAGOS

Fecha	Nro.	Valor	Detalle
26/mar./2021	2021001313	**13,891,553.70**	O.P No. 2021000908-ANTICIPO 30% CONT 2265-2020. CREACION RED PLA
06/07/2021	2021004637	**12,407,750.54**	PAGO PARCIAL 1 CONT 2265-2020. CREACION RED PLAN INTEGRAL DE GESTI - FRA FEFT-2 Canc. O.Pago 2021004257
Total Desembolsado:		$ 26.299.304,24	

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO Y/O CONTRATO

Descripción	Valor
Valor Total del Convenio y/o Contrato:	**$46.305.179**

Valor transferido como anticipo	**$ 13.891.553,7**
Valor acta parcial numero 1	$ 26.299.304,24
Amortizacion de anticipo	$ 13.891.553,70
Valor primer pago parcial	**$ 12.407.750,54**
Saldo a favor del Departamento	$ 0
Saldo a favor del Contratista	$ 20.005.874,76

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO Y/O CONTRATO

El Departamento en uso de sus facultades inicio el proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía No. IMC- Nº 053-20, Como resultado se celebra el contrato No. 2265-2020 el cual se suscribo el día 30 de diciembre de 2020, el día 11 Marzo de 2021 se llevó a cabo el proceso de legalización del mismo, cuyo objeto es " *CREAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE VEINTE (20) MUNICIPIOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO NARIÑO ACTÚA POR EL CLIMA 2019-2035 (PIGCCT) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.*"

El día 1 de junio de 2021 el contratista, fundación Territorio Silvestre allega a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible oficio de remisión de informe técnico del contrato Nº 2265-2020 en el cual se reflejó el 56,80 % de avance el cual se aprobó con certificado de cumplimiento de fecha 17 de junio de 2021.

Que el día veintinueve (29) de junio de 2021 se aprueba modificatorio que prorroga el contrato hasta el 30 de septiembre de 2021.

Que a la fecha el departamento ha desembolsado al contratista el valor de VEINTE SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS $ 26.299.304,24 EQUIVALENTES AL 56,80% de ejecución del contrato.

Adicionalmente, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible al observar la gran acogida en los Municipios de Samaniego y Ricaurte del PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO específicamente en el numeral 12 "EJES TRANSVERSALES" en su eje "12.2 PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GOBERNANZA CLIMÁTICA" "En la ficha de medidas denominada "11- Implementación de ejes transversales", considera pertinente implementar en los municipios de: Barbacoas y San Andres de Tumaco, PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA INCLUSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, toda vez, que estos hacen parte de los veinte (20) municipios focalizados de acuerdo a su contribución significativa a la producción Gases de Efecto Invernadero (GEI) y su índice de vulnerabilidad climática municipal detallado en la tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (2016) "Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero Colombia", principal mecanismo de reporte que tienen los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y contemplado en el análisis vulnerabilidad del Documento Técnico de Soporte PIGGCT NARIÑO, el Plan Territorial de Adaptación Climática del departamento de Nariño – PTAC, aunado a esto, la Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible tiene dentro del plan de desarrollo MI NARIÑO " EN DEFENSA DE LO NUESTRO 2020-2023" en su línea estratégica mi Nariño Sostenible, en el programa de Cambio climático y asuntos ambientales, en el indicador de bienestar, como meta del cuatrienio la implementación de 17 Planes que involucran estrategias de gestión del cambio climático que contemplan acciones orientadas a fortalecer la planificación territorial y la gobernanza, tales como la creación de una Red de Municipios de Nariño frente al Cambio Climático". Por las consideraciones anteriormente expuestas la Subsecretaria de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde en calidad de supervisora del contrato 2265-2020, con el fin de dar cumplimiento a las metas que conforman el plan de desarrollo Mi Nariño En defensa de los nuestro y el Plan Integral De Gestión De Cambio Climático, considera viable realizar la adición en valor al contrato en referencia y prorrogar el tiempo de ejecución, teniendo en cuenta que la Fundación Territorio Silvestre ha logrado cumplir con el objeto del contrato y tiene un trabajo técnico avanzado, es así, que la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible solicitó a la Fundación Territorio Silvestre mediante oficio de 30 de julio de 2021 la cotización de los dos (2) PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA INCLUSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO a implementar, teniendo como respuesta mediante oficio de fecha 02 de agosto de 2021, la cotización por la suma de VEINTITRÉS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 23.025.690,00), que incluyen las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INCLUSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** EN LOS MUNICIPIOS DE: BARBACOAS Y SAN ANDRÉS DE TUMACO	**2**	**$11.115.195,00**	**$ 22.230.390,00**
2	ORGANIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LA CUMBRE DE RED DE MUNICIPIOS "MI NARIÑO ACTÚA POR EL CLIMA "ESTRATÉGICA PARA LA ASAMBLEA ANUAL DE LA RED DE MUNICIPIOS	**1**	**$ 200.325,00**	**$ 200.325,00**
3	DISEÑO Y GESTIÓN DE CONTENIDOS DE UN SITIO WEB COMO CANAL INFORMATIVO ARTICULADO A LA PÁGINA WEB DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, COMO HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN ENTRE USUARIOS Y LA RED DE MUNICIPIOS DE NARIÑO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (RMNCC).	**1**	**$ 475.980,00**	**$ 475.980,00**
4	MANEJO DE REDES SOCIALES DE LA RMNCC, GENERACIÓN DE CONTENIDO Y PIEZAS DIGITALES PUBLICACIÓN DE INICIO Y FINAL	**1**	**$ 118.995,00**	**$ 118.995,00**
TOTALES				**$ 23.025.690,00**

Es así que la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible una vez verificada la cotización del contratista para su correspondiente adición , evidencia que los valores establecidos anteriormente en el cuadro son proporcionales a los ofertados en la oferta económica presentada y/o comunicado de aceptación, por lo tanto para el ítem 1: Plan Estratégico Para La Inclusión Del Cambio Climático, de ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.115.195) cada uno, para los ítems 2,3 y 4 se calcula de manera proporcional a lo estipulado en la aceptación de la oferta; es decir, el número de municipios de la red dividido por el valor de cada uno de los ítems por los dos (2) municipios (San Andrés de Tumaco y Barbacoas), ya que es necesario incluir estos dos municipios en las siguientes actividades: 2. La organización de la planificación de la cumbre de red de municipios Mi Nariño actúa por el clima "Estratégica para la Asamblea Anual de la Red de Municipios, 3.Diseño y gestión de contenidos de un sitio web como canal informativo articulado a la página web de la gobernación de Nariño, como herramienta de interacción entre usuarios y la red de municipios de Nariño frente al cambio climático (RMNCC) y 4. Manejo de redes sociales de la RMNCC, generación de contenido y piezas digitales publicación de inicio y final.

7. CONCEPTO ADMINISTRATIVO

La Subsecretaria de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde en calidad de supervisora del contrato 2265-2020, considera viable realizar la adición en valor al contrato en referencia por la suma de: VEINTITRÉS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 23.025.690,00), por la justificación anteriormente mencionada, y además prorrogar el tiempo de ejecución del contrato por el término de un (1) mes, esto es hasta el 30 de octubre de 2021. Con el fin de dar cumplimiento con las nuevas actividades que se requieren para la implementación de los 2 PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA INCLUSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO y sus diferentes actividades y aunado a esto, cumplir con las metas que conforman el plan de desarrollo Mi Nariño En defensa de los nuestro y el Plan

8. CONCEPTO FINANCIERO.

La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible ve procedente realizar adición en valor por **VEINTITRÉS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 23.025.690,00),** amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Subsecretario de Presupuesto del departamento, para vigencia fiscal 2021, así:

C.D.P.	CUENTA	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
2021050080	2.3.2.02.02.009.18	14/05/2021	23,152,590.00	$ $ 23.025.690,00

9. RECOMENDACIÓN FINAL

En virtud de las anteriores consideraciones, se da viabilidad para realizar **Adición en valor por VEINTITRÉS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 23.025.690,00)**

Leidi Johana Pérez Hurtado
Subsecretaria de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde.
Gobernación de Nariño

Proyecto: Álvaro Pantoja Contratista SADS	Revisó: Ximena Inchima Abogada Contratista SADS

Gobernación de Nariño
¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!
NIT:800103923-8

Egresos Tesoreria

No. 2021004637

Fecha: 06/07/2021

A Favor de	FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE	**CC. O Nit:**	900975151
Dirección:	CR 24 24 37 BRR CALVARIO	**Telefonos:**	3014253725
Cuenta Bancaria:	AV VILLAS CORRIENTE 203086400		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	9,213,750.54
Valor en letras:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATROCTVS. MC.		
Detalle:	PAGO PARCIAL 1 CONT 2265-2020. CREACION RED PLAN INTEGRAL DE GESTI - FRA FEFT-2 Canc. O.Pago 2021004257		
Concepto:	ORDEN DE PAGO SADS-108-2021. CREAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE VEINTE (20) MUNICIPIOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO NARIÑO ACTÚA POR EL CLIMA 2019-2035 (PIGCCT) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO..		

Orden de pago No.: COM-2021004257

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2020090026	2020121174	2.41421301	Implementación del plan integral de gestión de cambio climático territorial "Nariño actúa por el clima	12,407,750.54
			TOTAL	**12,407,750.54**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	9,213,750.54
24010201	Proyectos de inversión/FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE	9,213,750.54	00.00
	TOTAL	9,213,750.54	9,213,750.54

10 JAIROTIMANA **ELABORO**	**TESORERO GENERAL DEL DEPARTAMENTO**	**Firma Beneficiario** **c.c ó Nit:**

Gobernación de Nariño
¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!
NIT:800103923-8

EGRESOS TESORERIA

No. 2021001313

Fecha: 26/mar./2021

A Favor de	FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE	**CC. O Nit:**	900975151
Dirección:	CR 24 24 37 BRR CALVARIO	**Telefonos:**	3014253725
Código Postal:	AV VILLAS CORRIENTE 203086400		
Banco:	039-97248-4 DPTO. DE NARIÑO - LIBRE DESTINACIÓN		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	13,891,553.70
Valor en letras:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CTVS.MC.		
Detalle:	O.P No. 2021000908-ANTICIPO 30% CONT 2265-2020. CREACION RED PLA		
Concepto:	ORDEN DE PAGO SADS-020-2021. CREAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE VEINTE (20) MUNICIPIOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO NARIÑO ACTÚA POR EL CLIMA 2019-2035 (PIGCCT) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. -		
Orden de pago No.:	2021000908		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2020090026	2020121174	2.41421301	Implementación del plan integral de gestión de cambio climático territorial "Nariño actúa por el clima		13,891,553.70
			TOTAL		**13,891,553.70**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010201	Proyectos de inversión / FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE	13,891,553.70	00.00
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación / FUNDACION TERRITOR	00.00	13,891,553.70
	TOTAL	13,891,553.70	13,891,553.70

JAIROTIMANA **ELABORO**	**TESORERO GENERAL DEL DEPARTAMENTO**	**Firma Beneficiario** **c.c ó Nit:** **Fecha:**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de agosto de 2021, a las 11:01:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	37087247
Código de Verificación	37087247210805110156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de agosto de 2021, a las 22:10:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009751512
Código de Verificación	9009751512210804221009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 173075361

WEB
11:02:39

Bogotá DC, 05 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERYN MARIET FIERRO GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37087247:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 173043491

WEB
22:09:41

Bogotá DC, 04 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE identificado(a) con NIT número 9009751512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 22:11:31 horas del 04/08/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37087247**
Apellidos y Nombres: **FIERRO GUERRERO KATHERYN MARIET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2021 10:13:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37087247** y Nombre: **KATHERYN MARIET FIERRO GUERRERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24813737** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Libertad y Orden

Gobernación de Nariño

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde

San Juan de Pasto, 14 de septiembre de 2021 SADS-516-2021

Doctor
CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ
Directora del Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño

Referencia: Solicitud de Modificatorio No. 2, adición en valor al contrato N° 2265-2020.

Cordial saludo,

El día 30 de diciembre de 2020, se suscribió el contrato N° 2265-2020, entre el Departamento de Nariño y FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE, cuyo objeto es: "CREAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE VEINTE (20) MUNICIPIOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO NARIÑO ACTÚA POR EL CLIMA 2019-2035 (PIGCCT) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

En consideración a que la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible al observar la gran acogida en los Municipios de Samaniego y Ricaurte del PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO específicamente en el numeral 12 "EJES TRANSVERSALES" en su eje "12.2 PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GOBERNANZA CLIMÁTICA" "En la ficha de medidas denominada "11- Implementación de ejes transversales", considera pertinente implementar en los municipios de: Barbacoas y San Andres de Tumaco, PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA INCLUSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, toda vez, que estos hacen parte de los veinte (20) municipios focalizados de acuerdo a su contribución significativa a la producción Gases de Efecto Invernadero (GEI) y su índice de vulnerabilidad climática municipal detallado en la tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (2016) "Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero Colombia", principal mecanismo de reporte que tienen los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y contemplado en el análisis vulnerabilidad del Documento Técnico de Soporte PIGGCT NARIÑO, el Plan Territorial de Adaptación Climática del departamento de Nariño – PTAC, aunado a esto, la Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible tiene dentro del plan de desarrollo MI NARIÑO " EN DEFENSA DE LO NUESTRO 2020-2023" en su línea estratégica mi Nariño Sostenible, en el programa de Cambio climático y asuntos ambientales, en el indicador de bienestar, como meta del cuatrienio la implementación de 17 Planes que involucran estrategias de gestión del cambio climático que contemplan acciones orientadas a fortalecer la planificación territorial y la gobernanza, tales como la creación de una Red de Municipios de Nariño frente al Cambio Climático". Por las consideraciones anteriormente expuestas la Subsecretaria de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde en calidad de supervisora del contrato 2265-2020, con el fin de dar cumplimiento a las metas que conforman el plan de desarrollo Mi Nariño En defensa de los nuestro y el Plan Integral De Gestión De Cambio Climático, considera viable realizar la adición en valor al contrato en referencia y prorrogar el tiempo de ejecución, teniendo en cuenta que la Fundación Territorio Silvestre ha logrado cumplir con el objeto del contrato y tiene un trabajo técnico avanzado, es así, que la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible solicitó a la Fundación Territorio Silvestre mediante oficio de 30 de julio de 2021 la cotización de los dos

(2) PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA INCLUSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO a implementar, teniendo como respuesta mediante oficio de fecha 02 de agosto de 2021, la cotización por la suma de VEINTITRÉS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 23.025.690,00), que incluyen las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INCLUSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** EN LOS MUNICIPIOS DE: BARBACOAS Y SAN ANDRÉS DE TUMACO	**2**	**$11.115.195,00**	**$ 22.230.390,00**
2	ORGANIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LA CUMBRE DE RED DE MUNICIPIOS "MI NARIÑO ACTÚA POR EL CLIMA "ESTRATÉGICA PARA LA ASAMBLEA ANUAL DE LA RED DE MUNICIPIOS	**1**	**$ 200.325,00**	**$ 200.325,00**
3	DISEÑO Y GESTIÓN DE CONTENIDOS DE UN SITIO WEB COMO CANAL INFORMATIVO ARTICULADO A LA PÁGINA WEB DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, COMO HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN ENTRE USUARIOS Y LA RED DE MUNICIPIOS DE NARIÑO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (RMNCC).	**1**	**$ 475.980,00**	**$ 475.980,00**
4	MANEJO DE REDES SOCIALES DE LA RMNCC, GENERACIÓN DE CONTENIDO Y PIEZAS DIGITALES PUBLICACIÓN DE INICIO Y FINAL	**1**	**$ 118.995,00**	**$ 118.995,00**
TOTALES				**$ 23.025.690,00**

Es así que la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible una vez verificada la cotización del contratista para su correspondiente adición , evidencia que los valores establecidos anteriormente en el cuadro son proporcionales a los ofertados en la oferta económica presentada y/o comunicado de aceptación, por lo tanto para el ítem 1: Plan Estratégico Para La Inclusión Del Cambio Climático, de ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.115.195) cada uno, para los ítems 2,3 y 4 se calcula de manera proporcional a lo estipulado en la aceptación de la oferta; es decir, el número de municipios de la red dividido por el valor de cada uno de los ítems por los dos (2) municipios (San Andrés de Tumaco y Barbacoas), ya que es necesario incluir estos dos municipios en las siguientes actividades: 2. La organización de la planificación de la cumbre de red de municipios Mi Nariño actúa por el clima "Estratégica para la Asamblea Anual de la Red de Municipios, 3.Diseño y gestión de contenidos de un sitio web como canal informativo articulado a la página web de la gobernación de Nariño, como herramienta de interacción entre usuarios y la red de municipios de Nariño frente al cambio climático (RMNCC) y 4. Manejo de redes sociales de la RMNCC, generación de contenido y piezas digitales publicación de inicio y final.

En espera de su colaboración, me suscribo.

LEIDI JOHANA PÉREZ HURTADO
Subsecretaria de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde
Gobernación de Nariño

ANEXO Nº 2 CLAUSULAS DEL MODIFICATORIO

Que la Subsecretaria de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde del Departamento de Nariño, en su calidad de supervisora, una vez revisadas las circunstancias legales de ejecución del contrato, y demás normas concordantes aplicables a la materia, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 30 de diciembre de 2020 se celebró el contrato No. GN2265-2020, invitación publica No. 053-2020 contratación de mínima cuantía cuyo objeto es: "CREAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE VEINTE (20) MUNICIPIOS PARA LA GESTIÓN DELPLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO NARIÑO ACTÚA POR EL CLIMA2019-2035 (PIGCCT) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**. 2)** Que el valor del presente contrato es por la suma de: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($46.305.179) M/CTE).**3)** Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 30 de septiembre de 2021 según lo estipulado en modificatorio Nº1 suscrito el 29 de junio de 2021. **4)** Que la supervisora del contrato en mención, mediante oficio de 30 de julio de 2021 solicito a la Fundación Territorio Silvestre la cotización de los dos PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA INCLUSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, organización de la planificación de la cumbre de red de municipios Mi Nariño actúa por el clima "Estratégica para la Asamblea Anual de la Red de Municipios, diseño y gestión de contenidos de un sitio web como canal informativo articulado a la página web de la gobernación de Nariño, como herramienta de interacción entre usuarios y la red de municipios de Nariño frente al cambio climático (RMNCC) y manejo de redes sociales de la RMNCC, generación de contenido y piezas digitales publicación de inicio y final, teniendo como respuesta mediante oficio de fecha 02 de agosto de 2021 la cotización por la suma de VEINTITRÉS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 23.025.690,00). **5)** Que la supervisora del contrato en cuestión, mediante concepto de viabilidad e informe de supervisión de fecha catorce (14) de septiembre de 2021, los cuales forman parte integra del presente documento, determinó la necesidad de realizar adición en valor al contrato 2265-2020, teniendo en cuenta que la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible al observar la gran acogida en los Municipios de Samaniego y Ricaurte del PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO específicamente en el numeral 12 "EJES TRANSVERSALES" en su eje "12.2 PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GOBERNANZA CLIMÁTICA" "En la ficha de medidas denominada "11-Implementación de ejes transversales", considera pertinente implementar en los municipios de: Barbacoas y San Andrés de Tumaco, PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA INCLUSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, toda vez, que estos hacen parte de los veinte (20) municipios focalizados de acuerdo a su contribución significativa a la producción Gases de Efecto Invernadero (GEI) y su índice de vulnerabilidad climática municipal detallado en la tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (2016) "Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero Colombia", principal mecanismo de reporte que tienen los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y contemplado en el análisis vulnerabilidad del Documento Técnico de Soporte PIGGCT NARIÑO, el Plan Territorial de Adaptación Climática del departamento de Nariño – PTAC, aunado a esto, la Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible tiene dentro del plan de desarrollo MI NARIÑO " EN DEFENSA DE LO NUESTRO 2020-2023" en su línea estratégica mi Nariño Sostenible, en el programa de Cambio climático y asuntos ambientales, en el indicador de bienestar, como meta del cuatrienio la implementación de 17 Planes que involucran estrategias de gestión del cambio climático que contemplan acciones orientadas a fortalecer la planificación territorial y la gobernanza, tales como la creación de una Red de Municipios de Nariño frente al Cambio Climático". **6)** Que la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible una vez verificada la cotización del contratista para su correspondiente adición , evidencia que los valores son proporcionales a los ofertados en la oferta económica presentada y/o comunicado de aceptación, por lo tanto para el ítem 1: Plan Estratégico Para La Inclusión Del Cambio Climático, de ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.115.195) cada uno, para los ítems 2,3 y 4 se calcula de manera proporcional a lo estipulado en la aceptación de la oferta; es decir, el número de municipios de la red dividido por el valor de cada uno de los ítems por los dos (2) municipios (San Andrés de Tumaco y Barbacoas), ya que es necesario incluir estos dos municipios en las siguientes actividades: 2. La organización de la planificación de la cumbre de red de municipios Mi Nariño actúa por el clima "Estratégica para la Asamblea Anual de la Red de Municipios, 3.Diseño y gestión de contenidos de un sitio web como canal informativo articulado a la página web de la gobernación de Nariño, como herramienta de interacción entre usuarios y la red de municipios) de Nariño frente al cambio climático (RMNCC) y 4. Manejo de redes sociales de la RMNCC, generación de contenido y piezas digitales publicación de inicio y final, como se puede detallar en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INCLUSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** EN LOS MUNICIPIOS DE: BARBACOAS Y SAN ANDRES DE TUMACO	**2**	**$11.115.195,00**	**$ 22.230.390**

2	ORGANIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LA CUMBRE DE RED DE MUNICIPIOS "MI NARIÑO ACTÚA POR EL CLIMA "ESTRATÉGICA PARA LA ASAMBLEA ANUAL DE LA RED DE MUNICIPIOS	**1**	**$ 200.325,00**	**$ 200.325,00**
3	DISEÑO Y GESTIÓN DE CONTENIDOS DE UN SITIO WEB COMO CANAL INFORMATIVO ARTICULADO A LA PÁGINA WEB DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, COMO HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN ENTRE USUARIOS Y LA RED DE MUNICIPIOS DE NARIÑO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (RMNCC).	**1**	**$ 475.980,00**	**$ 475.980,00**
4	MANEJO DE REDES SOCIALES DE LA RMNCC, GENERACIÓN DE CONTENIDO Y PIEZAS DIGITALES PUBLICACIÓN DE INICIO Y FINAL	**1**	**$ 118.995,00**	**$ 118.995,00**
TOTALES				**$ 23.025.690,00**

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el contratista deberá cumplir de manera correcta las obligaciones y el objeto contractual. Toda vez, que persiste la necesidad que lo motivó y justifico. En consecuencia, se hace necesario proceder a la determinación de las siguientes clausulas modificatorias al contrato:

PRIMERA. - ADICIONAR. adicionar al valor del contrato la suma de: **VEINTITRÉS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 23.025.690,00) M/CTE.**
Parágrafo 1º- para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato hacendera a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/C ($69.330.869,00)**

SEGUNDA-PRORROGAR. Prorrogar el tiempo de ejecución del contrato No. 2265-2020 por el término de un (1) mes, esto es hasta el 30 de octubre de 2021.

TERCERA-IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL_ El valor se ampara con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Subsecretario de Presupuesto del departamento, para vigencia fiscal 2021, así:

C.D.P.	CUENTA	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
2021050080	2.3.2.02.02.009.18	14/05/2021	23,152,590.00	$ $ 23.025.690,00

CUARTA. - MANIFESTACIONES: Dadas las condiciones del presente acuerdo, EL CONTRATISTA manifiesta que no se ha configurado ningún hecho que altere el equilibrio económico del contrato, por lo que declara que no realizará reclamaciones por ningún concepto, ni por indemnizaciones, por no haberlas sufrido.

QUINTA.- VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones y cláusulas del contrato no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

SEXTA. – AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: EI CONTRATISTA se obliga a ampliar los amparos y garantías aprobadas inicialmente con el contrato, atendiendo a las modificaciones realizadas en el presente modificatorio.

SÉPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. Para su legalización se requiere los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación.

NOTA: El presente anexo, se entenderán aprobados por EL CONTRATISTA con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Proyectó:
Ximena Inchima
Abogada contratista SADS

Federico Bolaños
Abogado DAC.